



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE MAYO DE 2014

### **ASISTENTES**

#### **Alcaldesa Presidente:**

D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez.

#### **Concejales P.S.O.E.:**

D. Francisco González Cabaña.

D. Sebastián Sánchez Estudillo

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Estudillo Legupín.

D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Coronil de la Cruz.

D. José Luis Casas Toro

#### **Concejales P. P.:**

D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D. Manuel Montiano Ruiz.

D. Vicente Peña Romero.

D<sup>a</sup>. Isabel Ortega Rodríguez.

#### **SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup>. P. Beatriz Navea Tejerina.

#### **NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:**

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 28 de marzo de 2014 y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### **PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR**

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene que formular objeción respecto al acta de la sesión celebrada el pasado 17 de febrero. No se produce objeciones entendiéndose aprobada por unanimidad.

#### **PUNTO SEGUNDO: APROBAR SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES**

#### **PUBLICAS PARA LA AMPLIACION DEL PERIODO DE AMORTIZACION DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITO POR ESTE AYUNTAMIENTO AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO**

Por la Secretaria General se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

“Habiendo sido publicada la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales pudiendo este Ayuntamiento optar por la medida de solicitar la ampliación del



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

periodo de amortización a 20 años y del de carencia en 2 más y reducción del tipo de interés de unos 41 puntos básicos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos a fin de acogernos a estas medidas:

**PRIMERO:** Adherirnos al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

**SEGUNDO:** Adherirnos a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

**TERCERO:** Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatible con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

**CUARTO:** Aprobar un nuevo plan de ajuste que contemple las siguientes medidas:

- 1.-Reducción del 5% de los gastos de funcionamiento en el ejercicio inmediato siguiente, y congelación en los dos ejercicios siguientes.
- 2.-Al cuarto año desde la aprobación del nuevo Plan de Ajuste revisado, los servicios públicos se autofinanciaran con tasas y precios públicos.
- 3.-Aprobar medidas que determinen un incremento del importe global de las cuotas de cada tributo.
- 4.-Reconocer los beneficios fiscales establecidos con carácter obligatorio por las leyes estatales y en cuanto a los potestativos, sólo podrán aplicar los que estén justificados por motivos sociales.
- 5.-Garantizar en cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles el mantenimiento del importe global de la cuota íntegra del ejercicio anterior"

Por la Alcaldesa se cede la palabra al concejal portavoz del grupo popular que manifiesta que el sentido del voto de su grupo va a ser la abstención porque en primer lugar entendemos la postura del equipo de gobierno de querer acogerse a la medida de ampliar el plazo de amortización del préstamo de la operación de endeudamiento pero el endeudamiento existente es el resultado de una mala gestión del equipo de gobierno durante los años anteriores y nosotros no vamos a ser cómplices de ese endeudamiento ni participes con la política de gestión que ha llevado a cabo este ayuntamiento en años anteriores. Por otra parte las condiciones que se imponen son bastante difíciles de cumplir y hay formas de pagar esta deuda como por ejemplo el ingreso del canon de Aqualia, por ello alargar el periodo de amortización supondría un perjuicio a largo plazo para el municipio.

Interviene la Alcaldesa indicándole que al acogernos a estas medidas nos supone una mayor liquidez y no logra entender porque se abstienen si votaron a



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

favor de la operación de endeudamiento y al plan de ajuste, y esta modificación que permite alargar la vida del préstamo y nos da una mayor liquidez para afrontar los compromisos, obligaciones y fundamentalmente esto redundará en beneficio de las familias de este municipio. El Plan de Ajuste es un documento vivo y dinámico que se puede ir adaptando a las nuevas circunstancias que se vayan dando y revisando. Y según vuestro partido la economía va mejorando lo que quiere decir que supuestamente ya hemos pasado los peores momentos, quiere decir esto que supuestamente también mejore la economía municipal.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, la misma fue aprobada por el voto a favor de 7 concejales del grupo municipal socialista y 6 abstenciones de los concejales del partido popular.

### **PUNTO TERCERO: APROBAR MODIFICACION CONVENIO CON EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION**

El pasado mes de junio, el Pleno de esta Corporación aprobó solicitar a la Diputación Provincial una revisión y modificación del Convenio con el Servicio Provincial de Recaudación que redundara en la reducción de las indemnizaciones que percibe la Diputación por la gestión de los cobros de los impuestos recaudados. Petición que fue justificada por la difícil situación económica y que cuando se formalizó el convenio la situación era bien distinta a la que venimos padeciendo hoy en día. Tras diversas reuniones mantenidas con el servicio hemos conseguido que se reduzcan los siguientes conceptos:

- El premio de cobranza en periodo voluntario que estaba al 5% pasa al 4%.
- El premio de cobranza en periodo ejecutivo que estaba al 100% del recargo de apremio pasa al 75%.
- El concepto de gestión censal y tributaria que estaba en el 10% general, ahora se establece en el 5% de las liquidaciones que se practiquen y el 1,5% del importe de la lista cobratoria gestionada.
- El concepto de gestión de multas de tráfico, antes por cada expediente abierto que finalizara con una sanción era 9,45 euros y ahora 9 euros.

Este convenio tiene carácter retroactivo al 1 de enero de 2014 y nos permitirá tener una mayor liquidez para afrontar los compromisos municipales.

No se producen intervenciones y sometido este punto a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la modificación del convenio con el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

### **PUNTO CUARTO: APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTOS PRORROGADO**

Ante la aprobación de la obra de Planes Provinciales para 2014 consistente "Terminación Reurbanización c/ la Torre y Reposición de saneamiento en calle Independencia" por importe de 95.700 euros, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto prorrogado de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El expediente de modificación de créditos n.º 01/2014 del presupuesto municipal prorrogado de 2013 adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
15500	61000		Terminación Reurbanización c/torre y reposición de saneamiento en d/ Independencia	97.700
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.700</b>

### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para financiar la aportación municipal al Plan Provincial y con la partida 761/00 Transferencias de Capital de la Diputación, en los siguientes términos:

### Alta en concepto de Ingresos

Concepto	Euros
761/00 TRASNSF. CAPITAL DIPUTACION	70.180
870/00 REMANENTE G.G.	25.520
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>95.700</b>

### 3.º JUSTIFICACIÓN

Esta modificación viene justificada por haberse aprobado la obra de Planes Provinciales 2014 y al no tener los presupuestos aprobados, requiere para poder iniciar los trámites para su adjudicación, modificar el presupuesto prorrogado a fin de dotar de consignación presupuestaria esta obra.

Sometido este punto a votación, la Corporación, con el voto a favor de 7 concejales del grupo municipal socialista y 6 abstenciones de los concejales del grupo popular, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto prorrogado de 2014 mediante la dotación de créditos extraordinarios.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Segundo: Exponer el expediente a exposición pública durante el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones según el art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Si en ese plazo no se presentan reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, en caso contrario el Pleno resolverá.

#### **PUNTO QUINTO. APROBAR ADHESION AL PROGRAMA DE EMPLE@JOVEN**

La Alcaldesa cede la palabra al Tte. De Alcaldía delegado del área de fomento, D. Manuel J. Moguel Pérez:

Visto el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la iniciativa@mprende, que incluye una serie de medidas cuya finalidad es favorecer y potenciar la mejora de la empleabilidad de la persona joven de manera que se facilite el tránsito al mercado laboral a través de un tratamiento integral y personalizado; la adquisición de experiencia laboral con la realización de prácticas profesionales, incluidas las realizadas en el ámbito de la investigación y el desarrollo y la contratación, bien para el desarrollo de proyectos específicos que tienen un interés social, bien a través de su incentivación a través del Bono de Empleo Joven. La iniciativa Activa Empleo Joven será la herramienta a través de la que se garantizará que se ofrezca a los jóvenes una orientación especializada y sentará las bases del futuro sistema de Garantía Juvenil, por cuanto establece plazos para la atención y la prestación de servicios a las personas jóvenes andaluzas, así como un sistema de seguimiento y evaluación personalizado, de cuya correcta ejecución se encargará el Servicio Andaluz de empleo.

Las demás iniciativas que se recogen en el Programa Emple@Joven se concretan en la iniciativa de cooperación social y comunitaria para el impulso del empleo joven, que viene a fomentar la contratación de personas jóvenes por parte de ayuntamientos, para que, a través del desarrollo de un trabajo en un proyecto de cooperación social y comunitaria, se adquieran o recuperen competencias profesionales que normalmente se desarrollan en el puesto de trabajo. Los tipos de proyectos para los que se les contrate deben de estar vinculados con algunas de las siguientes actividades: cuidados asistenciales; ayuda a domicilio; servicios de proximidad, limpieza, vigilancia y seguridad; protección del medio ambiente y de zonas rurales o naturales; revalorización de espacios públicos; gestión de residuos y aguas; ahorro energético y promoción del turismo, deporte, la cultura y el comercio y los productos locales.

En el proceso de selección tendrán preferencia las personas paradas de larga duración (inscritas en el SAE al menos 12 meses ininterrumpidos) y empadronados en el municipio.

La cuantía máxima a percibir por este ayuntamiento, de conformidad con el artículo 15.3 del Decreto asciende a 229.876,32 €, teniendo un paro registrado de entre 18 y 29 años a 31 de marzo de 2014, de 366.

Este tipo de actuaciones profundizan en la idea de mejorar la empleabilidad a través de la propia experiencia laboral, añadiendo el componente de utilidad



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

social del propio proyecto. Es importante reseñar que, en ningún caso, con estas contrataciones se van a sustituir empleos estructurales.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Acogernos a la línea de actuación de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven del Programa de Emple@Joven regulado en el Decreto ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa@mprende.

2º.-Delegar en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento cuantas actuaciones sean necesarias para ejecutar este acuerdo.

Toma la palabra el concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz que se dirige con estas palabras a la Corporación:

El programa al que Benalup-Casas Viejas se acoge hoy tiene una historia que queremos reflejar en este pleno.

El Gobierno de España ha elaborado la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven que va a dar oportunidades de empleo a más de 25.000 jóvenes andaluces y que se va a financiar al 50% de fondos europeos (FSE) y el otro 50% de fondos estatales. En la negociación de los fondos europeos, España va a ser el país más beneficiado.

A Andalucía le van a corresponder unos 461 millones de €, siendo la comunidad autónoma más beneficiada dentro de España (recibe el 25% del total nacional).

La gestión de los fondos estatales que se van a invertir en Andalucía corresponden a la Junta de Andalucía que ha desarrollado el programa Emple@Joven.

Tenemos claro que el paro juvenil es uno de los problemas más graves que sufre Andalucía y nuestro pueblo. El Gobierno de España ha conseguido negociar un buen acuerdo para financiar las iniciativas que va a llevar a cabo la Junta de Andalucía. Pero justamente lo que nos preocupa es la gestión que Andalucía va a hacer de estos fondos. Y eso es así por la trayectoria que tenemos en los 32 años de gobiernos socialistas. Una trayectoria que nos ha llevado a ser la comunidad con el 62% de paro juvenil mientras el dinero de las políticas activas de empleo de los años 2011-12 y 13 han desaparecido (2.500 millones € de los presupuestos de Empleo de la Junta de Andalucía se han dejado de ejecutar durante esos años). De hecho en Andalucía no se han creado los 42.000 nuevos puestos de trabajo para jóvenes que anunciaron los socialistas en su último Plan, ni el Bono Joven ha llegado a los 3.800 jóvenes a los que se los prometieron (el Bono de Empleo Joven sólo lo han firmado 228 jóvenes), y por último, no se ha recuperado ni uno solo euro de los múltiples fraudes del dinero destinado a los parados.

Nos preocupa que el nuevo Decreto de la Junta de Andalucía sea de nuevo una mentira para los parados y sobre todo para los jóvenes. Y es que el nuevo Decreto se han cargado parte de los incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos (el Decreto fomenta la precariedad con contratos de 6 meses), o por



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ejemplo, las Pymes no van a recibir estos incentivos para jóvenes y mujeres en sectores de la hostelería, construcción y comercio cuanto este representa la cuarta parte del PIB andaluz.

No se ha tramitado como proyecto de Ley en el Parlamento para poder recoger las aportaciones de la sociedad y los expertos, para mejorar su contenido, para que las medidas que se apliquen sean lo más realistas posible, que participen las universidades, los ayuntamientos, para que la formación y la orientación sean adaptadas a la realidad y para que se dote con más recursos de, por ejemplo, del dinero que se pueda recuperar del fraude de los ERE.

El último Plan de Choque contra el desempleo 2011-2013 que estaba dotado de 200 millones de euros ha finalizado con una ejecución de poco más del 50% y de eso, la mitad están sin pagar. De los 42.000 puestos de trabajo que prometieron sólo se han firmado 6.000 contratos.

Los propios sindicatos han criticado el Decreto en el sentido que las medidas aprobadas sólo van a contribuir a crear falsas expectativas además de empeorar las condiciones laborales ya de por sí pésimas de la juventud. Los sindicatos apuntan que el único objetivo de las medidas aprobadas es bajar las cifras de desempleo pero no ataca la raíz del problema de la juventud en el ámbito laboral. Critican que la medida estrella, el Bono Joven, da a entender que la juventud en Andalucía no busca trabajo sino que prefiere becas y prácticas no laborales como forma de inserción pero sin derechos con lo cual se precariza más su situación.

Nosotros tenemos nuestras reservas con el Decreto aprobado por la Junta de Andalucía pero no obstante, vamos a apoyar la inclusión de Benalup-Casas Viejas en este programa.

Agradece que el grupo popular apoye la iniciativa pues parece que confía en que muchos jóvenes van a conseguir un empleo de 6 meses. No quería hablar de política nacional pero vosotros la habéis tocado. ¿A qué aportación de expertos os referís, para qué, para la de la reforma laboral que ha conseguido que en España haya más de 6 millones de parados? Dicen que esto es una mentira para los parados, mentiras las que ustedes dijisteis en vuestro programa electoral y luego hicisteis todo lo contrario. El gobierno de la Junta ha hecho un Plan para 6 meses, el del Partido Popular, concretamente la Diputación tan solo desde mayo del 2011 ha aprobado el programa CRECE, para 20 alumnos por 399 €/mes durante 6 meses, este es vuestro modelo de fomento del empleo. Nosotros tenemos otro modelo y no mentimos como vosotros. Lo que hay que agradecer es que gracias a la junta podemos hacer un montón de contratos durante 6 meses.

Finalizadas las intervenciones y sometido a votación la adhesión al programa, la Corporación por unanimidad de los Sres. Asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: 1º.-Acogernos a la línea de actuación de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven del Programa de Empleo Joven regulado en el Decreto ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Empleo Joven y la Iniciativa Empleo Joven.





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

2º.-Delegar en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento cuantas actuaciones sean necesarias para ejecutar este acuerdo.

### **PUNTO SEXTO: APROBAR PROPUESTA DE ALCALDIA DE RETOMAR LAS GESTIONES PARA MATERIALIZAR EL HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE REUFFEC Y BENALUPCASASVIEJAS**

Antes de iniciar su intervención, la Alcaldesa comunica a la Corporación que se encuentra presente el Sr. Christian Lepine, que es el primer Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Ruffec responsable de urbanismo de y Participación ciudadana y viene en representación de su ayuntamiento y él es el encargado de las relaciones internacionales y viene acompañado por miembros de la nueva comisión que se crea para abordar el tema del hermanamiento. Desde aquí quiero darle la bienvenida y agradecerle la visita y la atención que recibimos cuando viajamos a Ruffec el pasado mes de enero. Llevan aquí dos o tres días y han mantenido encuentros con el Instituto, asociaciones deportivas, de empresarios y con el propio ayuntamiento.

Por la alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta para su aprobación por la Corporación si procede:

“El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado 28 de mayo de 2009, acordó aprobar un protocolo de intenciones para proceder al hermanamiento con la localidad francesa de RUFFEC, protocolo que no llegó a formalizarse por causas ajenas a los dos municipios.

Toda vez que ambas corporaciones han sido renovadas en Benalup Casas Viejas en 2011 y en el municipio de Ruffec en 2014, se estima oportuno ratificar este acuerdo plenario a fin de culminar el proceso de hermanamiento entre ambas localidades. ”

Antes de someter esta propuesta a votación abre un turno de debates indicando que se ha invitado al Sr. Lupine a que intervenga.

En primer lugar cede la palabra al concejal del grupo popular D. Leonardo Ruiz Estudillo:

“Hace cinco años aproximadamente, a instancias del grupo socialista se inició el hermanamiento con la ciudad de Ruffec en la comarca de la Charente situada en la región de Aquitania de Francia.

El Ayuntamiento de Benalup no se lo pensó mucho y en tiempo breve aprobó por unanimidad el hermanamiento.

Antes de este proceso ¿quién conocía la ciudad de Ruffec?, ¿qué lazos nos unían a esa desconocida ciudad?, ¿dónde se encuentra?, ¿qué tamaño tiene?

Numerosos contratiempos, malentendidos y afanes de protagonismo, han dado al traste con aquel intento y han hecho que quedase dormido en el olvido.

El equipo gobernante de nuestra localidad no ha considerado conveniente durante esos 4 o 5 años el fomento de las relaciones con la desconocida ciudad de Ruffec. En una acción paralela, lo mismo ha pasado con el consistorio de Ruffec. Con la diferencia de que Ruffec, no ha llegado a formalizar el hermanamiento.





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Sin embargo, al margen de las dos corporaciones locales, se han venido celebrando intercambios culturales, deportivos y educativos.

A partir de que nuestra alcaldesa rechazase el intento de elaborar un convenio laboral con la Asociación "Amistad Ruffec Casas Viejas" y esta misma oferta es aceptada por Medina Sidonia, han comenzado a ocurrir de manera encadenada una serie de sucesos que ha agitado la tranquilidad de los benalupeneses.

Son tantas las versiones que se les ha ofrecido de una y otra parte, muchas de ellas contradictorias, que están (o estamos) desconcertados y confundidos.

Si Benalup ya tiene aprobado el proceso de hermanamiento y Ruffec tiene intención de hacerlo siguiendo los trámites de la legislación francesa, ¿a qué viene ahora este paso de ratificar el hermanamiento?, ¿no será que hay otra trama, no publicada, entre ambas alcaldías ajena a los fines propios de lo que es un hermanamiento entre dos pueblos?, ¿es realmente una amistad, socialmente considerada, la que une a los dos Ayuntamientos que se quieren hermanar?, ¿No será una coalición de ambas alcaldías para hacer un frente común contra un colectivo que representa un estorbo político, por las actividades de intercambios que lleva haciendo durante estos 4 o 5 años?

Es una evidencia palpable, por lo que Vd., señor portavoz, ha repetido en este salón y por lo que publica nuestro Ayuntamiento y el partido que le sustenta, existe un colectivo en Ruffec llamado "Amistad Casas Viejas" que es altamente peligroso para la ciudadanía de Benalup y para la buena imagen y el honor de nuestra alcaldesa.

Por la otra parte, ese mismo colectivo está condenado al destierro por el consistorio de Ruffec, hasta el punto de que le ha prohibido la utilización del nombre de la ciudad.

Sin embargo, las relaciones a nivel de pueblo y asociaciones de Benalup continúan gracias al trabajo y la atención de las personas que componen ese colectivo tan peligroso para ustedes. Lo han hecho por altruismo y por propia iniciativa, sin vuestra ayuda, exceptuando el primer intercambio y aguantando la mala propaganda que continuamente le habéis estado haciendo.

Aparte de lo de quitar el nombre de Ruffec a la asociación, desconocemos la trayectoria y actuaciones de su alcalde, pero por la nuestra hemos tenido que sufrir avergonzados, como nuestra alcaldesa y primer teniente de alcaldesa han utilizado, con abuso de poder, este salón para camuflar sus errores desacreditando despiadadamente con mentiras y medias verdades malintencionadas, tanto a D. Antonio Cruz como al colectivo "Amistad Casas Viejas".

Nuestro pueblo ya tiene dos hermanamientos anteriores. Ambos han pasado por un corto período de tiempo de euforia triunfalista, de plena actividad, para luego llegar a un enfriamiento de relaciones que raya en el olvido.

Con la ciudad de Torrente había unas fuertes razones de peso para el hermanamiento; mas de 900 personas de Benalup o descendientes de ellos vivían allí procedentes de la emigración de los años sesenta. Tanto ellos como nosotros nos entendimos perfectamente durante dos o tres años en los cuales nos intercambiábamos visitas culturales, festivas, familiares y folklóricas. Todo ello con la colaboración de ambos ayuntamientos y organización de asociaciones locales.

Con el distrito de Habana Centro, no es tan claramente explicable el hermanamiento, pero se hizo con el apoyo unánime del consistorio y al menos sirvió para que un grupo de cubanos hicieran realidad el sueño de salir de Cuba a probar suerte en libertad.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En el caso de Ruffec es una persona, benalupense de nacimiento, que viviendo allí ha comenzado primero él solo, luego con un grupo de amigos y luego con la ayuda de una asociación creada expresamente para ello, la que ha movido inicialmente los hilos para llegar a la moción que presentáis hoy en este pleno.

Ahora tendremos que razonar seriamente sobre los motivos de reactivar el hermanamiento con la bonita ciudad de Ruffec:

Primera reflexión: quienes presentan esta moción, se han declarado enemigos irreconciliables con quienes la han propiciado que son Antonio Cruz y la asociación "Amistad Casas Viejas".

Segunda reflexión: este hermanamiento, como el que se hizo con Habana Centro, no procede de un sentimiento de los benalupenses, ni tampoco de una previa campaña limpia de información que la alentara.

Tercera reflexión: para que haya un sentimiento de hermanamiento debe haber un espíritu tolerante de las sociedades que se hermanan y ahora precisamente no atraviesan el mejor momento.

Cuarta reflexión: los grupos y asociaciones de Benalup que continúan con los intercambios, no cuentan ni han contado con el apoyo de los respectivos ayuntamientos, sino con los de la Asociación "Amistad Ruffec Casas Viejas" a la que no reconocen ni el Alcalde de Ruffec ni la alcaldesa de Benalup.

Quinta reflexión: es fácil deducir que ambos Ayuntamientos quieren anular las relaciones Ruffec-Medina y las relaciones "Amistad Casas Viejas" con asociaciones e instituciones de Benalup. Torpedear estos proyectos y actividades no es honesto ni justo ni motivo de hermanamiento.

Por todas estas razones podría deducirse una abstención lógica por nuestra parte pero vamos a darles a ustedes, equipo gobernante de Benalup y alcaldía de Ruffec, un voto de confianza y apoyaremos esta ratificación de hermanamiento. Y ojalá no tengamos que acusar a ambas alcaldías como al perro del hortelano de que "ni hacen ni dejan hacer."

Este proyecto puede ser muy bonito desde el punto de vista cultural y educativo, aparte de las relaciones laborales y empresariales que pueda haber. Costumbres, lengua, historia, formación profesional, folklore, etc. son temas que podrían tratarse y que fomentaría tanto el aspecto cultural y educativo, como el sector turístico de nuestros pueblos."

Finalizada la intervención del Sr. Concejal del grupo popular interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que en primer lugar da la bienvenida al primer teniente alcalde, Sr. Lepine y a los miembros de la actual comisión para el Hermanamiento. Ellos ya nos conocen ya que han pasado muchas de sus vacaciones aquí. Por lo que no han venido a conocernos, nos conocen hace mucho tiempo y nos conocen bien y les gustamos, como pueblo y como gente. Las decisiones que haya tomado el equipo de gobierno de Ruffec en relación con una asociación de su término municipal no son de mi incumbencia. No voy a entrar en el tema del Sr. Moreno que ya se trató en su tiempo pero si voy a entrar en ese empeño obsesivo del Sr. Ruiz en mentir cada vez que sale este tema aquí y ha vuelto a decir que la Alcaldesa ha rechazado una oferta laboral, cosa totalmente falsa porque no se le hace ninguna oferta laboral. La Alcaldesa ya ha explicado las razones por las que se trae este punto aquí hoy de ratificar el Hermanamiento. No hay ningún fantasma, se retoma un intento fallido de hermanamiento que consiguió



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

bloquear una persona en concreto. Hablas aquí de una trama institucional, de una coalición de ambas alcaldías para hacer un frente común contra un colectivo que representa un estorbo político, debería pedir disculpas. Hablas de un colectivo altamente peligroso, ¿Un colectivo peligroso es la asociación? Para nosotros no, ni para el ayuntamiento de Ruffec, será un colectivo con mayor o menor cercanía hacia el ayuntamiento correspondiente. Se habla de abuso de poder, cuando lo que se trata es de el ejercicio legítimo del poder, del mandato ciudadano que hay que respetar. El Hermanamiento con Torrent tiene su lógica natural en su origen y en su desarrollo, son los lazos de sangre entre la gente de Benalup que vive aquí y la gente originaria de Benalup que viven en Torrent. Hubo un incidente que fue cuando gente de Benalup quiso ir al campeonato de motociclismo y alojarse en el Pabellón y la Alcaldesa de Torrent se negó por no ser del mismo partido político. Si se hace un esfuerzo por las dos partes se retomaría el hermanamiento. En cuanto al hermanamiento con Habana Centro, cuando aquí teníamos posibilidades de cooperación económica con un colectivo que estaban sufriendo necesidades, como el caso de Habana Centro, lo hicimos por solidaridad internacional. Y se olvida del pueblo Saharai, con el que también estamos haciendo esfuerzos económicos. Y estamos hermanados por la misma razón, la de la cooperación internacional. No quiero entrar en las cinco razones que expuso el Sr. Concejal, simplemente no las comparto. Ahora, pensar que retomar el hermanamiento con Ruffec es intentar suplantar a una asociación es desconocer por completo la forma de trabajar de la institución. Si quisiéramos, hubiéramos montado otra asociación paralela de amistad Benalup Ruffec, pero esto es más importante, tiene otro nivel que el de una asociación particular. Yo no tengo nada contra lo que haga la asociación de amistad Ruffec Casas Viejas. No me pida usted que confíe en quien me ha dado muestras continuadas de que no es una persona de fiar y tengo que agradecerle que aunque no compartan el fondo del discurso van a votar a favor. Aquí no se cumple lo del perro del hortelano, aquí cada uno que haga lo que quiera, pero que lo haga con sus medios. El ayuntamiento se dedica a las relaciones institucionales que están en ese proyecto de Hermanamiento y la asociación que haga el intercambio que quiera. Durante los días que llevan aquí la Comisión de Hermanamiento han tenido contactos importantes con responsables educativos, y representantes de los agentes sociales y económicos y de entidades deportivas.

A continuación la Alcaldesa invita al Sr. Christian Lepine a que dirija unas palabras en el Pleno. El Sr. Lepine se presenta a la Corporación y le indica que viene acompañado por miembros de la comisión que fue disuelta en el 2011 y que el motivo de la visita es mantener contacto con miembros del ayuntamiento y asociaciones del municipio. Anunciar que el próximo miércoles la Comisión de intercambios internacionales que preside se reunirá para comenzar los trabajos de hermanamiento de acuerdo a la legislación francesa que quedaron paralizadas por causas ajenas a los dos ayuntamientos. Así mismo expresa en nombre de su alcalde Bernard Charbonneau, el malestar del ayuntamiento de Ruffec con las mentiras e informaciones falsas que se han publicado por parte del PP en redes sociales sobre su figura, los resultados electorales en su país y la gestión del propio ayuntamiento. Esta propuesta de hermanamiento es una relación directa entre los dos ayuntamientos sin que exista intermediario. Indicar que el Sr. Moreno fue despedido de dos colegios donde estuvo de monitor de niños de 16 años. Pide que se acaben las mentiras verdidas sobre las relaciones entre los dos ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Alcaldesa agradece su intervención indicando que se va a proceder a abrir un segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Concejel del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, que manifiesta respecto a la intervención del Sr. Lepine que no tiene nada que decir pues está hablando una cosa que él ni siquiera la ha mencionado. En segundo lugar el Sr. Portavoz, en su intervención habla de falsedad de documentos, de domicilios falsos, que si ha sido expulsado el Sr. Moreno del colegio de menores donde estuvo trabajando como monitor, ¿existe alguna sentencia por la que él haya dejado el trabajo? Cuando se expulsa a alguien de un trabajo es por algo, por alguna razón y si no lo tienen, están haciendo una acusación. Este no es el sitio y la institución para calumniar a ciertas personas sin ningún tipo pruebas. Parece que los que han dado a conocer Ruffec son los culpables de que el Hermanamiento no se culminara.

Interviene nuevamente el Sr Concejel Portavoz del grupo municipal socialista indicando que le parece que lo que quiere conocer el grupo popular son las causas por las que fue expulsado del trabajo el Sr. Moreno. Por lo que me han dicho, el grupo popular ha estado trasladando sus impresiones de su viaje a Francia en las redes sociales y plantearon falsedad electoral en Ruffec sin ningún tipo de pruebas. Siempre volvéis a lo mismo, que acusé al Sr. Moreno de domicilio falso, pero yo presenté los papeles, las facturas, presenté el convenio firmado con nombre falso, presenté pruebas de todo, cosa que no hace en las redes sociales el partido popular.

Finaliza el debata la Sra. Alcaldesa indicando que no va a entrar en debate porque el asunto de Antonio Moreno o Cruz está cerrado. Me voy a centrar en lo que dije en los Plenos anteriores, en política no todo vale y mucho menos el juego sucio basado en las mentiras, en las descalificaciones gratuitas y en la difamación. Quien quiera darle amparo a este Sr. Antonio Moreno o Cruz y quien quiera seguir protegiéndolo que lo haga, esta alcaldía y mi equipo de Gobierno no vamos a permitir en ningún momento que nos entorpezca en la gestión diaria de este Ayuntamiento. Es agua pasada y no voy a entablar relaciones con este Señor. Nosotros no mentimos, ni hemos mentido ni mentiremos como estáis haciendo otros apoyados por el grupo popular. Hoy damos un paso importante y agradezco el apoyo del grupo popular al Hermanamiento de Ruffec y no queremos intermediarios. Las dos instituciones somos los que vamos a mantener las relaciones del propio Hermanamiento con lo cual yo agradezco las palabras de Christian y tengo voluntad y esperanza de que el hermanamiento se culmine y podamos mantener relaciones cordiales con ese municipio hermano.

Una vez debatida la propuesta, y sometida la misma a votación, la Corporación, con el voto unánime de todos sus miembros que la componen, aprobó la propuesta de ratificar el acuerdo de Pleno de fecha 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba el protocolo de intenciones para proceder al hermanamiento con la localidad francesa de Ruffec.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-II.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **PUNTO SEPTIMO.APROBAR PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DENOMINACION CAMPO MUNICIPAL DE FUTBOL COMO "CAMPO MUNICIPAL FERNANDO ROMERO FERNANDIN"**

Por la alcaldía se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado día 14 de abril, para su ratificación por el pleno si procede, relativo a la denominación del Campo Municipal de Futbol como "Campo Municipal Fernando Romero Fernandín"

"Fernando Romero Jiménez, conocido por todos los vecinos de Benalup Casas Viejas como "Fernandín", tristemente desaparecido el pasado mes de noviembre de 2012, significó un ejemplo de persona y de trayectoria vital vinculada a la promoción de los movimientos asociativos y concretamente del deporte local en nuestro pueblo.

Además de ser impulsor y partícipe activo del carnaval en tiempos de la transición, en el plano deportivo Fernandín impulsó el fútbol y el fútbol-sala. La práctica no organizada de fútbol entre amigos, llegó a constituir un equipo que disputara competiciones oficiales. De este modo Fernandín participó en la creación de la entidad deportiva más antigua que conocemos en nuestro municipio, con la puesta en marcha del CD Benalup en 1969. Fernando realizó todas las funciones posibles en el club a lo largo de su trayectoria, comenzando por jugador, entrenador, directivo y presidente, además por supuesto de trabajar activamente en mantener una entidad modesta que en aquellos años no recibía ayudas institucionales para su funcionamiento.

El auge del fútbol-sala en Benalup, a principios de los años setenta, le lleva también a participar de un modo activo en cuantas manifestaciones del "fulbito" van surgiendo. Colabora y participa en la liga local de fútbol sala y forma uno de los equipos de mayor solera de los casi cuarenta años de fútbol-sala en la localidad: el Casas Viejas Independiente, creado en 1977. Pregonero del Maratón en 1996, continúa su participación en categorías de veteranos hasta las últimas ediciones del mismo.

La trayectoria vital de Fernando Romero en la parcela deportiva es un referente para quienes han hecho de la participación, la colaboración y el compromiso con su entorno social el motor del avance y el progreso de un grupo social, en este caso el de los vecinos y vecinas de Benalup Casas Viejas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo para su ratificación en el próximo Pleno:

"Denominar al Campo Municipal de Fútbol nuestro como "Campo Municipal Fernando Romero Fernandín", en reconocimiento a su figura, a su labor de promoción del deporte local y a su vinculación con el pueblo de Benalup Casas Viejas y sus habitantes".

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado 14 de abril denominando al Campo de Futbol como "Campo Municipal Fernando Romero Fernandín, en reconocimiento a su figura, a su labor de promoción del deporte local y a su vinculación con el pueblo de Benalup Casas Viejas y sus habitantes.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **PUNTO OCTAVO.-RELACION DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO**

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de los decretos expedidos por la misma desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando a disposición de todos los concejales.

## **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas por la alcaldía se da cuenta a la Corporación de los siguientes temas por considerarlos de interés para este ayuntamiento y estimar conveniente que lo conozca la Corporación.:

-En relación con el área recreativa del Celemín se convocó por la Junta de Andalucía el concurso de ideas para la explotación del área recreativa del Celemín, concurso en la que participaron cinco empresas, quedando excluida por estar fuera de plazo una de ellas. Las propuestas han sido informadas por la Mesa que elaboró una propuesta que debe ser informada por la Dirección General de Patrimonio y Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para ver si es viable y es el Delegado Provincial quien resuelve el concurso. A partir de allí se inicia la licitación administrativa para la adjudicación de las instalaciones. Quiero aprovechar para mostrar la satisfacción de este ayuntamiento porque se están cumpliendo los plazos que nos marcamos y porque ya estamos más cerca de ver que el proyecto sea una realidad

- En cuanto al Centro de Servicios Sociales, la empresa que tenía adjudicada la obra se declaró en concurso de acreedores, por lo que se ha tenido que resolver el contrato con la misma. Ha sido un proceso lento y por fin se ha resuelto el contrato con la empresa de mutuo acuerdo. Corríamos el riesgo de perder la financiación por incumplimiento de los plazos marcados en el Convenio firmado con la Junta de Andalucía. Tras varias reuniones con la Consejería hemos conseguido el mantenimiento de los fondos y la ampliación del plazo de ejecución. Hemos tenido que redactar el proyecto de terminación del centro y el pasado 11 de abril se publicó el anuncio de licitación en el BOJA y ya se ha reunido la mesa de contratación de la Diputación, se han presentado 46 empresas y estamos a la espera de la adjudicación de las obras.

-El Geriátrico se adjudicó provisionalmente a una empresa, hace poco tiempo se recibió la acreditación definitiva del centro y ya estamos trabajando con la empresa para proceder a la adjudicación definitiva a la vez que estamos trabajando con la Junta de Andalucía para el concierto de las plazas y os puedo decir que todo va por muy bien camino.

La Corporación se da por enterada.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero, que formula las siguientes cuestiones:





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

1.- Sobre Mesa técnica para la adjudicación del concurso de ideas de la explotación del área recreativa del Celemín, ¿Qué técnico del Ayuntamiento estuvo en la misma?

La Alcaldesa le contesta que el arquitecto municipal.

2.-Con respecto al Campo de Golf, el partido popular solicitó por escrito una Comisión Informativa para que se informara sobre las gestiones que se han realizado.

La Alcaldesa le responde que esa petición llegó precisamente en los días de la campaña electoral y nosotros no hacemos electoralismo con los trabajadores, cosa que si hacéis vosotros. Nosotros aprobamos la declaración institucional que se trasladó a la Jueza, a los concursales, a los bancos sindicados y tras esas remisiones de documentos, tuve una reunión con los trabajadores que me lo pidieron, y hemos cumplido con ellos. Hemos remitido hace como un mes un escrito personal a la jueza trasladándole la situación de los trabajadores y solicitando que se resolviera cuanto antes el problema. Los que entienden de derecho que digan porque no se ha resuelto el problema. Cuando yo estime conveniente convocaré la Comisión Informativa.

Interviene la Concejala del grupo popular, D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo por entenderse aludida, a mi no me corresponde dar explicaciones de cómo va, yo lo único que puedo decir que el proceso va lento y se está tramitando en el juzgado. No puede compartir que digas que ya se hará la comisión informativa, ya que la situación de los trabajadores es muy dura. La Alcaldesa le responde que conoce perfectamente la situación de los trabajadores ya que los ha atendido personalmente y esto está en manos del juzgado, pero tú sabrás mejor que yo porque no resuelve la jueza el expediente. Contesta Herminia que el expediente está en plazo aunque está retrasado y este tipo de datos no procede exponerlos en el Pleno. Desde el punto de vista general el procedimiento va en plazo, hay un problema de saturación de trabajo en el juzgado de lo mercantil.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del grupo municipal indicando que lo que no se puede hacer es querer trasladar lo que es un problema del juzgado a que sea un problema del ayuntamiento para que lo resuelva una Comisión Informativa, el problema del ayuntamiento son los trabajadores que no han podido acceder a la ayuda al desempleo y no lo han podido hacer porque otros trabajadores se han opuesto. El conflicto está planteado en el juzgado por lo que no intentemos convertir el ayuntamiento en el juzgado de lo mercantil. Nosotros hemos cumplido con lo que nos comprometimos en la reunión con los trabajadores, trasladando al juzgado, aparte del acuerdo de pleno, o la necesidad que tienen los trabajadores en su casa para que esto se acelere en el juzgado y más allá no podemos llegar.

Interviene nuevamente el concejal portavoz del grupo popular indicando que no costaba nada haber dado una respuesta por escrito a esta petición, a lo que contesta la Alcaldesa que el escrito fue presentado en campaña y no ha querido hacer nada en campaña y como teníamos el pleno próximamente te he dado la respuesta en el mismo.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

3.-Reiterar la petición realizada en otros plenos sobre el estado de endeudamiento.

La Sra. Alcaldesa le contesta que pensaba que había contestado ya, para el próximo Pleno tendrá los datos.

4.-En el Pleno anterior hicieron un ruego para que se limpiaran los parques y jardines del municipio a lo que contesta la alcaldía que ya se ha efectuado la limpieza.

5. Con referencia a la Fundación Casas Viejas, ¿Ya se ha designado el nuevo miembro?

La alcaldesa le responde que se designará en un próximo Pleno.

6.-Respecto a la Tasa por suministro domiciliario del agua, ¿Se ha subido el recibo?

Contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista indicando que no es que se haya subido el recibo, se ha producido una actualización, el agua en Benalup tiene un componente eléctrico porque tenemos que captar el agua de pozos subterráneos y la distribución con bombeo también supone un incremento de costes y si tenemos en cuenta que la factura eléctrica ha subido en torno a un 96% desde junio del año pasado hasta aquí, lógicamente tenemos más costes y nosotros tenemos que compensar, porque así nos lo indica el Ministerio de Economía y Hacienda, los servicios públicos para que no sean deficitarios y lo que se hace es una remodelación de bloques independientemente de que el canon autonómico haya subido y tenga una previsión de subida de manera que los tramos de consumo son distintos, y hay una actualización. No obstante, el ayuntamiento sigue manteniendo las bonificaciones y da ayudas económicas a aquellos vecinos que no pueden hacer frente al recibo para evitarles el corte de agua. El problema es que poner el agua en casa del vecino en el 2014 es más caro que en el 2013 por el incremento de la factura eléctrica, no porque hay un mayor margen de beneficios para la empresa y para el ayuntamiento. Nosotros tenemos la obligación de mantener el equilibrio económico financiero del servicio.

7.-Respecto a la moción que había presentado el grupo popular sobre los BICES del Celemín, si se había dado traslado.

Le contesta la Sra. Alcaldesa indicando que se ha dado traslado de la moción y estamos a la espera de respuesta. No obstante tiene solicitada una reunión

8.- ¿Se va a incluir en los Planes Provinciales de 2014 la finalización del Merendero?

Le contesta la Alcaldesa que se ha pedido en el AEPSA.

9.-Conocemos que había una solicitud de ayuda para poner Wifi en el Polígono.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Contesta el Tte. de Alcaldesa delegado de fomento indicando que ha habido un problema de conexión eléctrica y en cuanto terminen los trabajos se pondrá el WIFI.

10.-Respecto al PGOU, se contrató a una empresa para redactar el Impacto Ambiental, se podría solicitar una copia de lo que hay.

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo socialista indicando que no solo se contrató a la empresa para que hiciera el estudio de impacto ambiental, sino para que elaborara todos los informes preceptivos que se deben incorporar en el Plan. Todavía no han recibido los trabajos y cuando los tengamos ya convocaremos una Comisión Informativa.

11.- ¿En el nuevo PGOU se contempla la construcción de un nuevo Campo de Golf?

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista indicando que se contempla en el nuevo plan lo que ya está vigente y en el Plan Subregional de la Janda contempla para Benalup dos aéreas de oportunidad, uno que es en Jardinillo y otra en la zona sur del Campo de Golf, eso está aprobado y obligatoriamente se debe incluir en el nuevo Plan

12.-Sobre la antena frente al Colegio Público Padre Muriel, tenemos conocimiento que produce interferencias con la señal de televisión. ¿Se puede hacer un estudio sobre el tema?

Le contesta la Sra. Alcaldesa que es la primera noticia que tiene.

13.-Ruega que se coloquen aparcamiento de minusválidos en los centros escolares.

Le contesta la Alcaldesa que se atenderá en la medida de las posibilidades.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.  
LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**